

# **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

## **UNIDAD DE BIENESTAR DEL PERSONAL**

Siendo las 9:00 horas del día lunes 19 de diciembre de 2022, se inicia la sesión extraordinaria.

### **ASISTENTES:**

Dra. Angélica Peña Cortés, Directora de Administración y Finanzas, Presidente del Consejo. No asiste

Mg. Angélica Larraín Huerta, Delegada de Rectoría

Sr. Geremías Silva González, Jefe Depto. de Recursos Humanos (s).

Sr. José Manuel Flores Poblete, Académico, Consejero representante estamento Académico y Prof. por Hora.

Sr. Mario González Faúndez, Profesional, Consejero representante estamento Profesional y Administrativo.

Sr. Luciano Leyton Silva, Técnico, Consejero representante estamento Técnico y Auxiliar.

Srta. Macarena Carrasco Garrido, Jefa Unidad Bienestar del Personal.

## **ACUERDO NUEVOS MONTOS JARDÍN INFANTIL**

Mediante el Consejo Extraordinario que se llevó a cabo el día lunes 19 de diciembre, relativo al ajuste de precios que se realizará en el jardín infantil y que se aplicará sólo para nuevas postulaciones en adelante. Es decir, los usuarios que ya cuentan con matrícula se le respetará el monto de este año 12% del sueldo base.

A) En consecuencia, se debe proceder a insertar en la sección del costo del servicio de jardín infantil, el siguiente texto:

- Académicos/as: Se descontará el 12% sueldo base + asignación profesional.
- Planta Profesional: Se descontará el 12% del sueldo base + asignación profesional.
- Administrativos, Técnicos y Auxiliares: Se descontará el 12% del sueldo base
- Profesores de 12 a 16 horas: El descuento mínimo a realizarse, al menos, será de \$80.000. Si el descuento según jerarquía/ categorización es mayor a ese monto, se aplicará el 12% del sueldo base correspondiente. En relación al servicio de jardín infantil, se homologará a media jornada.

**Comunicado enviado el día 4 de enero del 2023**

### **Proceso de Postulación para Jardín Infantil año 2023**

La Unidad de Bienestar del Personal informa a todos/as sus afiliados/as que, a contar de hoy, miércoles 4 de enero 2023, se realizará postulación para Jardín Infantil hasta el día lunes 9 de enero 2023 a las 18 hrs.

- 31 cupos

#### **Requisitos para postular:**

Edad: desde 2 a 4 años.

Fecha de nacimiento del niño o la niña: **entre el 01 de abril del 2019 al 31 de diciembre del 2021.**

Observación: los niños/as que cumplan los 4 años al 31 de marzo del año 2023, no podrán postular, ya que corresponden al Prekinder.

#### **Quienes pueden postular:**

- Tener una antigüedad mínima de 6 meses como afiliada/o a la Unidad de Bienestar del Personal.
- Tener a sus hijos e hijas reconocidos/as como carga familiar por la Universidad.

Para postular: [HAGA CLIC AQUÍ](#)

Los cupos se asignan de acuerdo con los siguientes criterios y puntuaciones:

**Niño/a matriculado/a durante el año 2021 en Sala Cuna**

<b>Permanencia de matrícula</b>	<b>Puntuación</b>
Sala Cuna Usach desde los 10 meses	10 ptos.
Sala Cuna externa a lo menos un año (presentar documentación que lo acredite)	5 ptos.

#### **Jornada Laboral**

<b>Tiempo</b>	<b>Puntuación</b>
Jornada completa	30 ptos.
¾ jornada (33 horas)	20 ptos.
Menos de 33 horas hasta 17 horas	10 ptos.
16 horas o menos	5 ptos.

#### **Total de haberes percibidos en la Usach por jornada completa**

<b>Grados</b>	<b>Puntuación</b>
Menos de \$700.000	70 ptos.
\$700.001 a \$775.000	60 ptos.
\$855.001 a \$1.000.000	50 ptos.
\$1.000.001 a \$1.400.000	40 ptos.
\$1.400.001 a \$1.800.000	30 ptos.
\$1.800.001 a \$2.400.000	20 ptos.
Más de \$2.400.001	10 ptos.

<b>Tiempo</b>	<b>Puntuación</b>
Jornada completa	30 ptos.
¾ jornada (33 horas)	20 ptos.
Menos de 33 horas hasta 17 horas	10 ptos.
16 horas o menos	5 ptos.

Observación: Los/las funcionarios/as con menos de 44 horas, en total de haberes se equipararán para efectos de otorgar el puntaje, al total de horas de una jornada completa.

**Detalle de monto a descontar por planilla para nuevo/as usuario/as:**

- Administrativos, Técnicos y Auxiliares: Se descontará el 12% del sueldo base.
- Académicos/as: Se descontará el 12% del sueldo base + asignación profesional.
- Planta Profesional: Se descontará el 12% del sueldo base + asignación profesional.
- Profesores de 12 a 16 horas: El descuento mínimo a realizarse, al menos, será de \$80.000. Si el descuento según jerarquía/categorización es mayor a ese monto, se aplicará el 12% del sueldo base correspondiente. En relación al servicio otorgado por el jardín infantil, la atención se homologará a media jornada.

## **Fiesta de navidad**

En relación al servicio que otorgó la empresa proveedora de la Fiesta de Navidad año 2022, en ese contexto es que se creó una encuesta de satisfacción que se enviará a los usuarios que asistieron a la actividad, con el fin de aportar antecedentes que permitirá argumentar el proceso administrativo que iniciaremos con la Dirección Jurídica.

La idea es que las personas que asistieron nos puedan proporcionar antecedentes y podamos conocer las percepciones buenas y malas, así como también, informarles que la Universidad está realizando las acciones pertinentes.

Se destaca, que no se ha dado conformidad a la factura, con el fin de evaluar la pertinencia de las multas correspondientes.

Se comparte informe con incumplimientos que fueron detectados por nuestra parte, el cual se debe enviar primero a la Dirección Jurídica. Se solicita por favor, no socializar el documento, dado que es objeto de revisión por parte de la abogada.

**Actualmente se encuentra en elaboración la resolución de multas, con el objetivo de poder informar a la empresa proveedora.**

## **PRIMER INFORME INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO FIESTA FAMILIA USACH 2022**

Fecha del evento: viernes 16 de diciembre de 2022

Recinto: Aquabuín

Productora: Energika Eventos SpA, RUT 77.054.767-9

Tema del evento: Fiesta Tropical

Capacidad: 1.300 personas más un aumento de 132 personas.

Contrato autorizado en resolución 10829 del 18/11/2022

Licitación ID 5198-5-LE22

Requisitos técnicos:

- El recinto no contaba con sombra artificial suficiente para la cantidad de personas por las que se contrató el evento.
- Incumplimiento sanitario en el sector de preparación de alimentos, ya que se hacía al aire libre en un sector encarpado, no se disponía de máquinas de refrigeración para mantener los alimentos perecibles en proceso de preparación (tomate, palta), así como tampoco para alimentos preparados (brochetas de frutas), las bebidas fueron entregadas a temperatura ambiente y muchas veces los helados fueron entregados casi derretidos. Además, había una plaga evidente de moscas.
- La zona habilitada para la entrega de regalos inicialmente estaba transitando los estacionamientos del recinto, por lo que se indicó que debían cambiarlo de lugar, haciéndolo a última hora, informando por micrófono que ya estaban dispuestos para la entrega cuando no era así ya que no podían dar abasto con la cantidad de regalos que se debían trasladar, además la entrega del obsequio se hizo junto con la bolsa de regalos, lo que debió ser en stand por separado según contrato.
- No contaban con contenedores exclusivos para el desecho de elementos de protección personal (guantes, mascarillas, escudos faciales).
- Respecto a los baños, estos se encontraban en mal estado, algunas cadenas no funcionaban, no todos los estanques tenían tapa, en la inspección previa al inicio del evento se detectó que no habían sido limpiados, no tenían papel higiénico y algunos tampoco tenían jabón, no se les hizo mantención durante el evento.

- Los camarines estaban sucios antes del inicio de la fiesta y no se les hizo mantención durante el evento.
- No se contaba con alcohol gel en el sector de distribución de comidas.
- Se debía contar con 5 dispensadores de agua filtrada fría, los cuales debían estar permanentemente cargados y dispuestos por todo el recinto, personal de la productora indicó que tendrían 3, no obstante, se visualizaron sólo 2 dispensadores en todo el recinto.
- Se pedía un sector de carpas con sillas y mesas para 800 personas, la zona en la que se dispusieron las mesas con bancas (no al aire libre) no tenía capacidad para esa cantidad de personas.

Requisitos relacionados al personal de apoyo:

- Debían contar con 24 personas para la entrega de alimentos y sólo contaban con una persona por stand.
- Debían contar con 4 personas para hacer aseo y mantención al recinto, no se vio personal haciendo mantención, recogiendo basura, barriendo o haciendo alguna actividad similar para mantener la limpieza del recinto.
- Debían contar con 4 personas para hacer aseo en los baños, durante el evento se inspeccionaron los baños en varias ocasiones y se encontraron sucios en todas las ocasiones.
- Para la recepción, según contrato, se debía contar con 6 monitores. En reunión de coordinación, sostenida el 2 de noviembre de 2022 entre la productora y equipo de Bienestar del Personal, se determinó que en la recepción se contaría con a lo menos un corpóreo, lo cual no hubo, sólo hubo 2 personas en zancos, cambio hecho de forma unilateral sin informar al equipo de Bienestar del Personal, 1 persona contando el número de asistentes y 1 persona entregando los collares, en total 4 personas.

Servicios de alimentación:

- Según contrato, el servicio de alimentación debía estar dispuesto en forma anticipada al inicio de la fiesta, lo cual no fue así, tardando en el caso de los lomitos y los completos casi dos horas.
- No se contaba con la alimentación suficiente, se acabaron los aderezos y los lomitos, este último a las 14:00 y a las 17:00 horas aproximadamente.
- No contaban con 3 personas por stand.
- No se contaba con todas las medidas necesarias para la correcta mantención y manipulación de los productos, no contaban con

máquinas de refrigeración para mantener alimentos, estaba todo lleno de moscas y algunas personas no ocupaban guantes.

- Los helados fueron entregados derretidos, no existía refrigeración
- Las bebidas fueron entregadas a temperatura ambiente.

#### Juegos y entretenimientos:

- No se contaba con una zona especialmente habilitada para los juegos inflables, los inflables fueron puestos al aire libre a pleno sol, lo que acompañado a las altas temperaturas hizo imposible la utilización de los inflables, se pudieron utilizar aproximadamente desde las 18:30 horas cuando bajó la temperatura.
- Se contó con 2 servicios en el sector especial de adultos: manicura y masajes, no obstante, debieron haberse entregado 3 servicios.

#### Shows:

- De acuerdo con lo indicado en el contrato se debía realizar un breve Show de duendes o acompañantes del Viejito Pascuero para animar a los niños(as), lo cual no se realizó y sólo se dispuso al Viejito Pascuero en el escenario para que los niños subieran a sacarse fotos

#### Otros:

- Se recibieron malos tratos verbales por parte de las personas que atendían los stands de alimentación, en algunos casos enfriándose en discusiones con los asistentes a la fiesta.
- Se entregaron alimentos con moscas muertas en su interior, adentro del mote con huesillo y en la fruta con chocolate.
- El personal no contaba con información clara para entregar a los usuarios, lo que generaba mayor descontento entre los asistentes.
- No contaban con personal de apoyo suficiente.

#### Aplicación de multas:

Según numeral 1) del sexto apartado del contrato:

- Se consideró 1,5 personas por stand (10 stand), lo cual es siendo generoso considerando que hubo stands cerrados por horas si se suma

el tiempo de retraso en el caso de los completos y los lomitos, además de cuando se acabaron estos últimos (2 veces), no obstante, en aquellos stands en que había más personas como los churros, donde había 3 personas, 2 manipulaban alimentos y sólo 1 entregaba los productos. En total se consideraron 15 personas de las 24 que debían estar, así como no se tuvo de 6 monitores para la recepción, ni de 4 personas para el aseo y mantención de baños, ni de 4 personas para el aseo y mantención del recinto, ni se detectó la presencia de la enfermera en el recinto. Se estima que el cumplimiento del personal comprometido fue cercano al 60%, por qué se pide una **multa de 50 UTM** por este ítem.

- No se entregó el 100% de la alimentación, considerando que muchas personas desistieron de pedir los alimentos por las largas filas que se tenían que hacer a pleno sol, además de la falta de lomitos en dos oportunidades (14:00 y 17:00 horas aproximadamente), por lo que se pide una **multa de 10 UTM** por alimentación.
- Las entretenencias no se entregaron en un 100%, ya que faltó un servicio para adulto y la fiesta de espuma para los niños/as, comprometida en lugar de otra atracción (barco pirata), por lo que se pide una **multa de 10 UTM**.
- En el ítem shows se solicitaron 3 actividades en escenario, 2 actividades en piscina (una para adultos y una para niños) y un show de duendes o acompañantes del Viejito Pascuero, mientras que sólo se hicieron 2 actividades en piscina y un show musical en escenario, por lo que se considera que hubo un cumplimiento del 50% en este ítem, razón por la cual se pide una **multa de 50 UTM**.

Según numeral 2) del sexto apartado del contrato:

- Por el retraso de aproximadamente 2 horas en la apertura del stand de lomitos se pide una **multa de 20 UTM**.
- Por el retraso de aproximadamente 2 horas en la apertura del stand de completos se pide una **multa de 20 UTM**.
- Por retraso de aproximadamente de 1,5 horas en la apertura del stand de fruta se pide una **multa de 15 UTM**.
- Por el cierre de aproximadamente 1 hora a las 14:00 horas y 1 hora a las 16:30 horas (horarios estimados) por falta de lomitos, se pide una **multa de 20 UTM**.
- Por el retraso de 40 minutos en la habilitación de 3 toboganes, se pide una **multa de 15 UTM**, 5 por cada uno.

Según numeral 3) del sexto apartado del contrato:

- Letra f) no disponer de un lugar habilitado para la entrega de regalos, por lo que se pide una **multa de 1 UTM**.
- Letra g) no contaban con contenedores exclusivos para desechos relacionados con elementos de protección personal (guantes, mascarillas, escudos faciales), por lo que se pide una **multa de 1 UTM**.
- Letra h) No tener los baños habilitados con papel higiénico y jabón líquido durante todo el desarrollo del evento, por lo que se pide una **multa de 1 UTM**.
- Letra j) No contar con, a lo menos, 5 dispensadores de agua filtrada fría (permanentemente cargados), por lo que se pide una **multa de 1 UTM**.
- Letra n) No disponer de un sector de aislamiento en caso de detectarse algún caso sospechoso o posible de Covid-19, por lo que se pide una **multa de 1 UTM**.
- Letra ñ) No contar con sector de carpas que contengan sillas y mesas para, a lo menos, 800 personas, por lo que se pide una **multa de 1 UTM**.
- Letra o) No considerar para los alimentos requeridos los aderezos, ya que se acabaron antes de finalizar la entrega de alimentos, por lo que se pide una **multa de 1 UTM**.
- Letra p) No tener el servicio de alimentación dispuesto en forma anticipada al inicio de la fiesta, razón por la cual se pide una **multa de 1 UTM**.
- Letra r) No disponer de servilletas en los stands de alimentos, ya que muchos alimentos se entregaron sin servilletas, por lo que se pide una **multa de 1 UTM**.

  
ANGELICA PEÑA CORTES  
Directora de Administración y Finanzas

GEREMIAS SILVA GONZALEZ  
Jefe Depto. de Recursos Humanos (s)

  
ANGELICA CARRAN HUERTA  
Delegada de Rectoría

  
JOSE MANUEL FLORES POBLETE  
Estamento Académico y Prof. Hora.

  
LUCIANO LEYTON SILVA  
Estamento Técnico y Auxiliar

  
MARIO GONZALEZ FAUNDEZ  
Estamento Profesional y Administrativo

  
MACARENA CARRASCO GARRIDO  
Jefa Unidad Bienestar del Personal